



DECRETO ALCALDICIO N° 1603,  
AUTORIZA ADJUDICACION QUE INDICA  
REQUINOA, 27 JUN 2023

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".  
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.  
Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

La Resolución Exenta N°2105 de fecha 31.03.2023 la cual aprueba Convenio "Programa Odontológico Integral", de fecha 27.02.2023 suscritos entre el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 1373 de fecha 29.05.2023 donde solicita iniciar proceso de licitación de 200 Prótesis Dentales Acrílicas, mediante el cual informa que en relación a la Licitación 3663-19-LE23 de "200 Prótesis Dentales Acrílicas Programa odontológico Integral" de acuerdo al acta de apertura se presentaron 3 oferentes de los cuales sólo 1 cumple con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al proveedor que más adelante se individualiza.

El certificado de presupuesto N°05 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2023.

DECRETO :

ADJUDÍQUESE la contratación a LUIS ANDRÉS CATALÁN HILL (MEGADENT SPA) RUT 77.108.447-8, para que efectúe el trabajo de "200 Prótesis dentales acrílicas Programa Odontológico Integral" por el monto que se indica \$8.000.000 MÁS IVA.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2023.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
MAJELA ZAMORA SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

WVM/MZS/MSB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Archivo (Encargado de Licitación)



  
WALDO VALDIVIA MONTENCINOS  
ALCALDE